

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 467-2023-FCA/UNACH

Chota, 20 de diciembre de 2023

-1-

VISTO:

La OFICIO N° 179-2023-UNACH- DEDT/SCEEPIA, de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que remite designación de jurado evaluador para informe final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento Modificado de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24° de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 042-2022-FCA/UNACH, de fecha 16 de febrero de 2022, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: “Snacks fortificados con compuestos nutricionales a partir de harina de lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays* L.)”. Presentado por la estudiante Florcita Delmira Tinoco Acuña, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres (Asesor), Ing. Johonathan Baltazar Salazar Campos (Coasesor), Dr. Thony Arce Saavedra (Presidente), Mg. Milthon Morales Miranda (Secretario), Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón (Vocal) y Mg. Lady Arce Arbildo (Accesitario).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 117-2022-FCA/UNACH, de fecha 04 de mayo de 2022, se APRUEBA la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Snacks fortificados a partir de harina de lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays* L.)”, presentado la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Florcita Delmira Tinoco Acuña y asesorada por el Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres e Ing. Johonathan Baltazar Salazar Campos (coasesor), con el periodo de ejecución: mayo 2022 – abril 2023.

El OFICIO N° 179-2023-UNACH- DEDT/SCEEPIA, de fecha 24 de octubre de 2023, se remite la propuesta del jurado para la revisión del informe final de tesis, “Snacks fortificados a partir de harina de lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays* L.)”. Presentado por la egresada Florcita Delmira Tinoco Acuña y se adjunta al expediente los siguientes documentos: FUT N° 461-2023 con la solicitud de reconfirmación de jurado evaluador para informe de final de tesis, la Resolución de Coordinación N° 042-2022-FCA/UNACH (de designación de asesor y jurado), Resolución de Coordinación N° 117-2022-FCA/UNACH (de aprobación de proyecto de tesis), el informe final de tesis y la conformidad del Asesor.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 467-2023-FCA/UNACH

Chota, 20 de diciembre de 2023

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Snacks fortificados a partir de harina de lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays* L.)”. Presentado por la egresada de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Florcita Delmira Tinoco Acuña:

Asesor	Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coasesor	Ing. Johonathan Baltazar Salazar Campos
Presidente	Dr. Thony Arce Saavedra
Secretario	Mg. Milthon Morales Miranda
Vocal	Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón
Accesitario	Mg. Lady Arce Arbildo

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jim Jairo Villena Velásquez
Ing. M. Cs. Jím Jairo Villena Velásquez
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo